

# Historia de las mentalidades con relación a los perros en la ciudad de La Paz en el siglo XIX

## History of mentalities in relation to dogs in the city of La Paz in the 19th century

**Gonzalo Calderón Ortiz**<sup>1</sup>

*Universidad Mayor de San Andrés*  
a.d.a.n.oscuro@gmail.com

**Recepción:** 2 abril 2023

**Recepción de revisión:** 30 mayo 2023

**Aprobación:** 9 junio 2023

**Resumen:** Compañeros de desdichas y alegrías, testigos mudos de la historia humana, en ocasiones confidentes de los más profundos secretos y, en otras, los seres más olvidados, buscando sobrevivir un día más. Se sabe que estuvieron en los campos y en las ciudades, que conocieron tanto la bondad, como la maldad del ser humano. Pertenecientes a un grupo de seres de los que se evocan para maldecir o para menos valer la vida de un hombre o una mujer, ellos son los perros, que estuvieron y están presentes en la ciudad de La Paz, y en esta ocasión, se retratará cómo se pensaba acerca de ellos en el siglo XIX. El presente estudio se encuentra enmarcado en el ámbito de la historia de las mentalidades respecto de la figura de los perros, basándonos en un criterio cualitativo y no cuantitativo, para lograr un acercamiento con las formas de pensar de

---

1 Licenciado en Historia por la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés. Líneas de investigación: historia mentalidades, vida cotidiana, siglo XIX. *Reside en:* ciudad de El Alto. Dpto. La Paz-Bolivia.

los individuos. Con base en una revisión hemerográfica, se mostrarán las diversas aptitudes hacia los perros, para ello se rescatan textos e incluso la grafía utilizada en La Paz decimonónica.

**Palabras clave:** *mentalidad, perros, memorial, ciudad de La Paz, siglo XIX.*

**Abstract:** Companions of misfortune and joy, mute witnesses of human history, sometimes confidants of the deepest secrets and other times the most forgotten beings seeking to survive one more day, it is known that they were in the fields and in the cities, that they knew goodness, as the evil of the human being. Belonging to a group of beings that are evoked to curse or to lessen the life of a man or a woman, they are the dogs, who were present in the city of La Paz, which on this occasion was portrayed as it was thought about them in the 19th century. The present study is framed in the field of the history of mentalities, based on a qualitative and not quantitative criterion, to achieve an approach with the ways of thinking of individuals. Based on a newspaper review, the various aptitudes towards dogs will be shown, for this, texts and even the spelling used at the time in nineteenth-century La Paz are rescued.

**Keywords:** *mentality, dogs, memorial, city of La Paz, 19th century.*

## Introducción

La convivencia entre humanos en las ciudades, sean estas pequeñas o grandes, tiende a ser complicada. La forma de trato hacia los animales es un reflejo de ello y un factor, algunas veces, poco considerado y en otras olvidado. En el siglo XIX, con las ideas de progreso urbano y de salubridad pública, los perros de la ciudad eran siempre vilipendiados, pese a que su presencia siempre estuvo en la vida colectiva y particular de los habitantes de una La Paz decimonónica. Pero, así como ahora, entonces hubo defensores de los más despreciados y así, a fines de siglo, se publicó un interesante alegato en

defensa de los perros, a través de este documento se puede apreciar diversas conductas hacia los caninos habitantes de la ciudad.

## Una publicación peculiar

En el periódico *El Imparcial* de 18 de junio 1889, se publicó un escrito bajo el título de “Un memorial de los perros de esta Ciudad. A la autoridad correspondiente”<sup>2</sup>. Este singular documento, transcrito de *El Callao* del Perú, demostraba que el trato hacia los perros, por

2 De *El Callao* del Perú, “Un Memorial de los perros de esta ciudad. A la autoridad correspondiente”, en *El Imparcial*, martes 18 de junio de 1889, pág.1.

parte de los humanos, no difería en razón de las fronteras.

El escrito se originaba como respuesta un pedido escrito a través de la prensa de la época, donde se pedía a la municipalidad que iniciase una campaña para el exterminio de los perros, que tal solicitud no se ponga en acción y para ello ponían a consideración varios argumentos de orden legal. Resalta para el momento de su publicación, el aplicar los derechos dirigidos para proteger a los hombres a los canes.

El primer argumento alude a la norma más importante para los ciudadanos, la Constitución Política del Estado, que establecía que nadie puede ser preso o detenido salvo que cometiera un delito y que la municipalidad de entonces violaba este principio al ordenar aprender y detener a los perros por el hecho de ejercer el derecho de locomoción en las calles, iba contra una sociedad que se jactaba de ir acorde con el progreso y para ejemplificar esta aptitud indicaba el escrito: "...retrocederían á la época en que España, expulsó a los perros judíos, nada mas que por ser judíos: á nosotros nos apresan, pues, sin ser ni siquiera judíos, y ojala lo fuésemos, y se nos sujeta á una pena peor que la expulsión, tan solo por ser perros..."<sup>3</sup>. Y se puede

aseverar que, desde los momentos más heroicos a los más trágicos, de los actos más conocidos a los más secretos y privados en las calles de La Paz, algún perro estuvo como un mudo testigo, pero la prohibición de espacios públicos es parte de la naturaleza humana, una falsa sensación de superioridad. Así, en agosto de 1868 en una crónica local que hacía una crítica a diversas conductas en La Paz, se pedía las señoras que no llevaran sus perros a las iglesias, este pedido se repetiría años después en 1882, bajo el siguiente tenor: "Los perros continúan en su pacífico dominio de la ciudad, sin que nadie les diga ni tus ni mus. En todas partes se los ve, todo lo han invadido, y hasta los templos les sirven de lugar de paseo y huelga, en los momentos de las funciones sagradas"<sup>4</sup>, estas crónicas siempre terminaban con el pedido al municipio de que reparta píldoras de veneno en base a estriocina.

Para 1897<sup>5</sup>, comienza a gestarse un proyecto para el embellecimiento del Prado, por orden del entonces Inspector de Parques y del Prado indicando: "...que es prohibida la concurrencia de perros á la plaza y á las tres avenidas centrales del Prado, á no ser que

4 Anónimo, "Siguen y siguen", en *La Estrella*, 19 de septiembre de 1882, p. 8.

5 Anónimo, "Gacetilla-Prevención municipal", en *El Imparcial*, miércoles 27 de octubre de 1897, p. 3.

3 Ibid.

vayan sujetos por una cadena ó soga. La infracción de esta prevención será castigada con la muerte del perro”, este proyecto municipal consistía en formar un proto-zoológico para lo cual se habían conseguido un avestruz, una vicuña, un mono y un ganso. También se hizo el intento para formar un parque botánico en el Prado, además se había construido un lago artificial donde introdujeron pececitos rojos y una barca para navegarlo. En este escenario, el periódico da cuenta de un incidente, el avestruz fue atacada por uno de los perros cuya costumbre era pasear por el lugar y que decidió atacar a un animal tan poco común, el inspector quiso aplicar su normativa ordenando ahorcar al can culpable y colgar su cadáver en un árbol como advertencia, afortunadamente el perro tenía dueño y este decidió encerrar a su mascota en un cuarto de su casa y ocultar la llave, pero la crónica de la época aprovecha para atacar a los canes al decir: “...el deterioro que esos animales ocasionan en las plantas, entrando á los jardines y escarbándolos...”, una idea de progreso mal entendida y ejecutada termina siempre en confrontarse con la realidad y en este caso con la naturaleza canina que siempre es atraída por el pasto, árboles y plantas. En otras ocasiones los descuidos humanos eran los que ocasionaban la mala fama canina, como ciertos rumores descritos en 1866: “Se dice que hay

tal descuido con la puerta del depósito de cadáveres en el hospital que los perros han invadido más de una vez aquel lugar y han empezado a comerse a los difuntos”<sup>6</sup>. El cronista, con justicia, condena al encargado de cuidar este lugar y no así a los canes callejeros que buscaban saciar su hambre.

El segundo punto del memorial mencionaba que la Carta Magna o Constitución establecía el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, y que tal como se menciona los perros se congregaban en plazas y calles y jamás con fines de conspirar, menos contra el presidente en turno, algo común entre los políticos de entonces, y que si alguna vez se dan riñas y peleas ¿acaso no las hay en las reuniones de humanos?, y así como hay una policía para conservar el orden, no podría constituirse una para el género canino. Sobre este punto, en 1845 se describía en un tono sardónico en una carta cómo eran las aglomeraciones caninas, en la calle entonces Recoba se encontraba la imprenta del periódico *La Época*, y se decía que de las otras puertas de calle: “...cada cuarto nos da á luz tres o cuatro perros, amables criaturas que toman posesión de la calle, unos son pelados, otros peludos, con sarna algunos, repugnantes todos. Empieza el tráfico y los pobres indios é indias que

6 Anónimo, “Crónica Local”, en *La Unión*, 3 de enero de 1866, p. 2

vienen a hacer su comercio, traen también sus respectivos asistentes ó colegas de la raza canina. Los perros de la ciudad o ciudadanos, y los del campo o campesinos...”. El autor manifiesta que la reunión canina de machos y hembras genera actos que a su juicio no deben ser vistos por niños por dañar su inocencia, además los ladridos y aullidos son de tal sonoridad que opacan los repiques de campanas de la cercana iglesia de San Agustín o del hospital, expresa además que quisiera que se expulse a los perros ciudadanos y se vuelvan perros campesinos, o que se los encierre y que sus casas se conviertan en sus prisiones debido a su predisposición a ladrar. Su clara aversión a los perros hace que concluya: “Que no se les releve del arresto en ningún caso por escandalosos, y que no se haga distinción de ninguno, pues todos son lo mismo, sean solteros, casados o viudos, mansos o bravos de buenas o malas costumbres, y esto bajo pena de canicidio si asoman a la calle”, su furor afortunadamente cambia al referirse a los llamados perros campesinos: “Tristes y mal alimentados como sus amos apenas tienen aliento para aullar cuando los (perros) ciudadanos los muerden”<sup>7</sup>.

7 Un atormentado de ciudadanos, “Correspondencia- Bárbara reunión canina”, en *La Época*, viernes 7 de noviembre de 1845, pp. 2-3.

En el tercer punto del memorial, muy ligado al anterior, se proclama la libertad de expresión del pensamiento sea por la prensa o la palabra, porque se aplica a varios perros la ley del bozal, agregando una reflexión: “...pero sí que nos privan de la libertad de palabra, esto es, de abrir libremente las fauces y decir esta boca es nuestra, cosa que no hacen muchos que son perros; y además se nos obliga a andar encadenados como los antiguos presidiarios, y cuando por las calles andan sueltos muchos que mercedamente debían arrastrar cadena.”<sup>8</sup>. Al respecto, en 1859 mediante una metáfora, se pedía respetar la libertad de expresión encarnada en el ladrar de los canes, en unos versos: “Al pasar por la calle un vil trapero/ sintió ladrar a un perro perdiguero./ Aproximándose al perro aquel/ y vio que el perro le ladraba a él./ Pégale con un palo, y en su furia loca/ quiso tapar él mismo al can la boca;/ más el perro queriendo ladrar fuerte/ mordió la mano y le causó la muerte./ Esto os sirva, ministros, de escarmiento;/ ¡Nunca tapéis la boca al pensamiento!”<sup>9</sup>

8 De *El Callao* del Perú, “Un Memorial de los perros de esta ciudad. A la autoridad correspondiente”, en *El Imparcial*, martes 18 de junio de 1889, p. 1.

9 Anónimo, “¡Escarmentad!”, en *El Telégrafo*, lunes 11 de julio de 1859, p. 4.

En el cuarto argumento a considerar, se menciona constantemente que los perros ensucian las calles atentando contra el aseo público, pero ¿acaso las calles de entonces no eran sucias?, cosa por entonces muy referida por la prensa de entonces, por ejemplo, en 1871 se decía: “El viento y las colas (de los vestidos) de las señoras son los únicos que se empeñan en limpiar a toda costa nuestras calles...”<sup>10</sup>. Aplicado a los perros se tendría que considerar que las matanzas impulsadas por ciudadanos y ejecutadas por las autoridades, dejaban un escenario dantesco que solo motivaban nuevas quejas, así en 1877 se describía el siguiente escenario: “... en atención á que el mal olor que despiden los perros muertos por la policía (en lo cual hace muy bien) y que se encuentran botados en las calles, (en lo cual hace muy mal), pudiera causarnos un fuerte dolor de cabeza, con visos de fiebre, y desde luego con probabilidades de muerte”<sup>11</sup>.

De los constantes pedidos de ejecutar la eliminación de canes en la ciudad, denota un desprecio por la vida de estos animales, pero sobre el trato a los cadáveres de estos seres, es aún más deplorable, así en 1848 cuando

se hace una queja sobre el trato de los cadáveres al ser llevados al cementerio el mencionar en una parte del escrito: “La religión prescribe respetos y consideraciones al que ha dejado de existir; y al llevarlos a su última morada guardarse debe con ellos la decencia y decoro correspondiente. No porque pertenezca un cadáver a la clase miserable, se le ha de tratar cual si fuere un perro”<sup>12</sup>. Con el paso de los años esta situación no mejoraba, así en 1891, al referirse a la necesidad de boletos de entierro no se podía acceder al cementerio, sobre cuál era el destino de los cadáveres: “...y entonces los arrojaréis en alguna fosa como á perros rabiosos ó lo echareis al rio que es tan bondadoso y que á nadie se niega a servir de sepultura...”<sup>13</sup>, sobre a quienes se les delegaba esta tarea se tiene un testimonio que decía: “¿Se murió un perro? Que lo lleve el pongo, al rio”<sup>14</sup> (“pongo” es el denominativo del indio que hacía oficios de criado).

Así como los seres humanos de la ciudad de La Paz decimonónica también podían llegar a sentir empatía (que

10 Anónimo, “Miscelánea-Aseo”, en *El Republicano*, 1 de abril de 1871, p. 2.

11 Anónimo, “Matar para matarnos”, en *El Ciudadano*, sábado 11 de agosto de 1877, p. 3.

12 Los Pobres “SS. EE. del Grito de la Libertad”, en *El Grito de Libertad* La Paz, lunes 27 de marzo de 1848, p. 3.

13 Anónimo, “Gacetilla”, en *El Imparcial*, La Paz, sábado 6 de junio de 1891, p. 3.

14 Punto y coma. “Literatura (Estudio del natural) El Pongo”, en *El Imparcial*, La Paz, jueves 21 de noviembre de 1889, p. 2.

entonces se la denominaba simpatía) por el dolor ante la muerte en otra persona, es menos común ante la muerte de otros seres, como los animales. Así lo demuestra un aviso en 1848: “Los matanzeros caninos de esta Ciudad, parece que están de acuerdo con los Chuquisaqueños para acabar con el Norte; estos nos van matando a palos y aquellos con las fiebres que producen los difuntos perros amontonados en las calles de Caraguichinca ¡Auxilio S. Intendente!”<sup>15</sup>. Ante la muerte de perros callejeros, pasaban de ser un peligro a ser solo un estorbo, esta se repite en 1849 ante una carta denunciando el cadáver de un can: “En la puerta del Salón de la Universidad plaza mayor de esta Ciudad, se halla tirado un perro muerto muy corrupto, hace más de tres días, que es capaz de apestar toda la población, y como no hay quien se comida hacerlo botar, nos hemos ocupado hacer presente al Sr. Comisario de semana para se dignara mandar que ese cuerpo pestilencial sea transportado a donde corresponda”<sup>16</sup>. Cabe preguntar cuál era ese lugar que corresponda, al que se alude, es de suponer que la ciudad tenía un lugar

donde acumular su basura, ese era el destino posible de un animal que había terminado sus días en la plaza principal de la ciudad, se convertía solo en una molestia, que rompía las reglas de salubridad de entonces.

Para 1860 se da otra nota en *El Telégrafo* bajo el título de “No Más Perros”, en donde se daba a entender que habría una sobrepoblación canina y que la policía debía darle la solución, el texto es más explícito al indicar: “...y probablemente habrán más perros que habitantes racionales, si la Policía no se arma con una buena dosis de cabalonga o estricnina y declara la guerra a muerte a la raza canina”<sup>17</sup>. Este texto devela la idea que traía una equivocada interpretación de lo que planteaba la ilustración, donde el don de la razón era intrínseco al ser humano y en virtud de ello era superior a los demás animales, y que todo lo que iba en contra de lo que se consideraba progreso debía ser eliminado, algunas personas se percataban de esta conducta tan despectiva en un artículo que mencionaba: “Con esto no queremos decir que se desprecie un cadáver, como impiamente desprecia nuestra venerable policía los cadáveres

15 Anónimo “Dicers y Avisos- A la Policía”, en *El Prisma* de La Paz, viernes 24 de noviembre de 1848, p. 4

16 Los vecinos de la plaza mayor. “Correspondencia-SS. EE. del Prisma”, en *El Prisma* de La Paz, sábado 15 de septiembre de 1849, p. 4

17 José G. Vargas, “Miscelánea-No Mas Perros”, en *El Telégrafo*, sábado 7 de abril de 1860, p. 4.

de nuestros más leales amigos-los perros.”<sup>18</sup>.

El quinto punto del memorial indicaba que si alguna vez los perros muerden una pantorrilla o infundan un temor que haga creer a los humanos que su vida corra riesgo, eso es subjetivo, porque entre hombres se matan y con más violencia, y con sus palabras pueden herir de una forma que deja mayores marcas que un mordisco. Al revisar publicaciones como la que se dio en 1856 con unos malintencionados versos alegando al entonces intendente de policía: “Por Dios... nos tienen sin vida/ los de la canina raza/ no hay patio, calle, ni plaza,/ en que no se oiga ladrar/ la ciudad está invadida,/ andan haciendo corrillos,/ y clavando los colmillos/ al cristiano más formal/ esa raza maldecida,/ de proceder tan perverso,/ cuya denuncia hago en verso/ ¿no podrá U. estirpar?”<sup>19</sup>. En 1860 esta animadversión continuaba bajo el rótulo de “¡No más perros!”, que planteaba: “Nuestras calles pronto se parecerán a Constantinopla, y probablemente habrá más perros que habitantes racionales, si la Policía no se arma con una buena dosis de caballos o estricnina y declara la guerra

a muerte a la raza canina”<sup>20</sup>. Sobre este pedido se debe aclarar que para entonces la sociedad tenía un arraigo muy fuerte de la iglesia católica y se tenía por conductas contrarias las que se practicaba en el mundo musulmán, si bien se debe mencionar que desde el imperio bizantino se desarrolló una legislación que protegía a los perros, que cuidaban el ganado, quien los envenenara sería pasible de latigazos y resarcir en dinero por el can perdido, con la dominación otomana estas prácticas se mantuvieron y se propagó la idea de que en la otrora Constantinopla proliferaban los perros. El memorial en defensa de los perros sobre este punto replica: “Verdad es que á uno que otro de nosotros le da rabia, al ver las cosas de este pícaro mundo, sale disparado á la calle y le da al primero que encuentra una dentellada, que es mortal, solamente entre nosotros, por ser incompetentes los doctores; pero esto mismo no sucede sino, como la cuaresma, una vez por año; mientras que los hombres se enfurecen y rabian por todos los siglos de los siglos”<sup>21</sup>.

18 Laurencio Salvatierra, “Defunciones (Costumbre de entierros)”, en *El Telégrafo*, jueves 26 de abril de 1860, pp. 3-4.

19 Anónimo, “Sr. Intendente de Policía”, en *La Época*, viernes 29 de agosto de 1856, p. 3.

20 Anónimo, “Miscelánea ¡No más perros!”, en *El Telégrafo*, sábado 7 de abril 1860, p. 3.

21 De *El Callao* del Perú, “Un Memorial de los perros de esta ciudad. A la autoridad correspondiente”, en *El Imparcial*, martes 18 de junio de 1889, p. 1.



El sexto y último punto esgrimido en favor de los perros se vincula al consagrado derecho al *habeas corpus* entre los hombres, para los caninos no existía un agente fiscal defensor, para los perros una vez capturados, cuáles eran opciones: "... que si no hay quien pida la exhibición personal, se nos venda; y si hay quien nos compre, se nos mate, dos infamias horribles: ó esclavos ó muertos, y esto en un país donde esta abolida la esclavitud y la pena de muerte"<sup>22</sup>.

En 1849 al debatir la una ejecución por pena de muerte, una de las partes replica: "Y ¿Por qué no jimen la muerte de setenta y tantos muertos en los días 12 y 13 de marzo? Será porque estos son nuestros paisanos que murieron como perros"<sup>23</sup>.

El trato despectivo usando la semejanza con un perro, tiene sus orígenes en la Biblia, donde en varios pasajes se atribuye o asemeja los peores rasgos a los perros, esto reflejaba en la comparación despectiva aludiendo a los canes se dio en 1870<sup>24</sup>, en postrimerías del gobierno de Melgarejo, al retratar el comportamiento de un coronel que

para mantener la estima del entonces presidente, se le ordenó tirarse al suelo sobre una alfombra y no moverse bajo la orden de "¡Muerto el Perro!". El déspota mandatario colocaba sobre él una silla poltrona y se balanceaba sobre ella, mientras vociferaba que el perro muerto no sentía nada, luego llamaba al corneta para que tocara su instrumento y el supuesto perro muerto reaccionaba aullando, lo que generaba sonoras carcajadas del llamado "capitán del siglo"; por estos actos tan serviles este militar adquirió el sobrenombre de "Muerto el perro".

Se debe considerar que al ser los canes animales de compañía y por tal el viejo refrán de que las cosas se parecen a sus dueños, así un animal refleja la personalidad de su criador o el mostrar sus falencias de su propia conducta, así en 1867 en *La Época* se hacía una crítica a los llamados "perros falderos", ya que se había convertido en una moda para muchas señoras llevar consigo pequeños perritos y perritas a todas partes: a los paseos, a la iglesia, a las visitas sociales, generando encuentros de 4 a 6 caninos en un solo lugar. Se señalaba que, si bien estaban en su libertad de criar y mantener lo que desearan, se criticaba: "... pero nos horripila aquello de que á todas partes han de ir con su -diamelita, casandrita, dianita, diablita y demonita. La ternura que tienen por los perros, no les hace reparar

22 Ibid.

23 Un Trompeta, "SS. EE. del Prisma", en *El Prisma* de La Paz, martes 22 de mayo de 1849, p. 4.

24 Anónimo, "Melgarejo", en *El Rayo* de La Paz, 20 de diciembre de 1870. p. 2.

cuanto fastidio y asco causan á las personas á las que visitan y esto á parte de que las dianitas y otras itas levantan una patita y ... ponen de lo lindo las sabanas y los muebles de las personas que visitan”<sup>25</sup>, el comentario concluía que las personas que habían sido víctimas de estas travesuras perrunas terminaban con el deseo de dar cierta pildorita, para matar a los perros.

Así como había un gran desdén por los perros también se manifestaban muestras de aprecio. En 1855 se publica un pequeño anuncio ofreciendo gratificación por un perrito faldero bajo las siguientes señas: “Pequeño de tamaño, de color blanco, pelo crespo y las puntas de las orejas pintadas de color canela”<sup>26</sup>. En 1864 se publica un pequeño y breve aviso sobre un cachorro perdido el 15 de noviembre que llevaba un collar de charol negro decorado por un pequeño candado amarillo, a su vez este aviso denotaba otra costumbre silente que se practicaba en la ciudad y era la sustracción de perros: “Su desaparición de la calle del hospital de varones a la alameda, por lo que se cree que lo hayan tomado en una de las casas de aquel barrio. A la persona que dé noticia de él, ó lo presente

en esta imprenta, se le dará un premio de seis pesos, sin averiguar cómo lo tomó”<sup>27</sup>. En 1880 un brevísimo anunciaba otro extravío: “Hoy a las 7 a.m. se ha perdido un bonito perro faldero blanco. Se ofrece una buena gratificación á la persona que avise su paradero”<sup>28</sup>. Estas son muestras de cómo un perro llegaba a ser considerado algo más que un animal, así muchas personas se comportan en la intimidad, en su forma más sincera con sus perros, olvidando los prejuicios o apariencias sociales, llegando a formar un vínculo y confraternidad sincera, que al igual que con las amistades humanas cuando se ven entrecortadas abrupta e inesperadamente, en el caso de los perros por su pérdida, ante ello, el ser humano busca reiniciar el vínculo perdido. Es tal vez por ello que entonces como ahora, pese al paso de mucho tiempo las personas que perdieron un perro añoran encontrarlos de nuevo algún día.

En el *Iris de La Paz*<sup>29</sup>, en abril de 1830, se indicaba que era conocido que los perros tendrían hidrofobia por lo cual se solicitaba: “...rogamos a la

25 Anónimo “Perritos Falderos”, en *La Época* de La Paz, miércoles 6 de febrero de 1867, p. 3.

26 8 publicaciones “Gratificación”, en *La Época* de La Paz, 8 de junio de 1855, p. 4.

27 Anónimo, “Aviso al público”, en *El Telégrafo*, 26 de noviembre de 1864, p. 4.

28 Anónimo, “(imagen: cabeza de perro)”, en *La tribuna*, 20 de abril de 1880, p. 4.

29 Anónimo, “Otra-del Iris de la Policía”, en *El Iris de La Paz*, sábado 10 de abril de 1830, p. 4.

policía trate de dedicarse seriamente a mandar y ejecutar la matanza de estos animales;...” se argumentaba que los ciudadanos piensen en sus pares y su bienestar, y se desprendan de ese afecto desmedido por los perros y se esperaba se evite caer en extremos cómo el que se dio en tiempos de gobierno virreinal donde menciona: “...y esperamos que no se repita la risible anécdota que se refiere haber acaecido en tiempo del gobierno español en esta ciudad, á saber que en época de idrofobia, se presentó un abogado a defender la vida de los perros, que se habían mandado matar, y esto con una representación muy larga fundada y circunspecta”, si bien tal hecho aún no puede ser corroborado, se tiene noticia de que durante el siglo XIX, en Estados Unidos en Warrensburg en el estado de Misuri en el año de 1870, se dio un juicio pidiendo una compensación por Charles Burden en razón de la muerte por un disparo de su perro de granja llamado viejo Drum contra su vecino Leonidas Hornnsby, el juicio apelado llegó hasta su última instancia en la Corte del Estado, el argumento esgrimido por George Graham Vest en calidad de consejero especial, refleja lo que puede llegar a valer la compañía y afecto de un perro por un ser humano:

Señores del Jurado, el mejor amigo que tiene un hombre en este mundo

puede volverse contra él y transformarse en su enemigo. Su propio hijo o su hija, que él ha criado con amoroso cuidado, pueden ser desagradecidos. Aquellos que están más cerca de nosotros y que son más queridos —aquellos a los que confiamos nuestra felicidad y nuestro buen nombre— pueden traicionarnos en nuestra fe. El dinero que tiene un hombre puede perderlo, puede volar cuando más lo necesite. La reputación de un hombre puede ser sacrificada en un momento de acción impensada. La gente que está dispuesta a caer sobre sus rodillas para honrarnos cuando el éxito nos sonría, puede ser la primera en tirar la piedra de la maldad, cuando el fracaso nubla nuestras cabezas. El único amigo absoluto y desinteresado que puede tener un hombre en este mundo egoísta, el que nunca es desagradecido o traicionero es su perro.

”Señores del jurado, el perro de un hombre está a su lado en la prosperidad y en la pobreza, en la salud y en la enfermedad. Él dormirá en la fría tierra, donde sopla el viento y la nieve se arremolina implacable, sólo para estar al lado de su dueño. Besará su mano aunque no tenga comida para ofrecerle, lamerá las heridas y penas que el encuentro con la rudeza del mundo nos ocasione. Guardará el sueño de su pobre señor como si fuera un príncipe. Cuando todos los amigos lo abandonen, él permanece. Cuando la riqueza desaparece y la reputación, él es tan constante en su amor como el sol en su viaje a través del cielo.

”Si el destino lleva a su señor a ser un proscrito en el mundo, sin amigos y sin hogar, el fiel perro no pide otro privilegio que el de acompañarlo para defenderle del peligro y pelear contra sus enemigos. Y cuando el último de los actos llega, y muerte se lleva a su amo y su cuerpo es tendido en la fría tierra, no importa si todos los amigos prosiguen su camino, allí junto a su tumba, encontraréis al noble perro, su cabeza entre las patas, sus ojos tristes pero abiertos, en alerta vigilancia, fiel y leal aun en la muerte”<sup>30</sup>.

---

30 Wallace, Irving / Wallachinsky, David. (1977). “El Mejor tributo al mejor amigo del hombre”, en *Almanaque de lo insólito*.

Se conoce que luego de este elocuente discurso, el jurado conmovido concedió la compensación al dueño del viejo Drum.

El memorial que abogaba por los perros concluía que, si bien el único lugar seguro para un perro es su hogar, se debe recordar que los perros no tienen la vocación de monjes de celda; al ser compañeros del ser humano como él, desean conocer mundo y vivir en todas partes. Que, si su petitorio era ignorado y se seguía con el plan de envenenarlos, esta solicitud sería vuelta a plantear las veces que fuera necesaria.

---

Volumen 1, Quito, ediciones Grijalbo S.A., Tercera Edición. Pp. 271-274.